

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

PRECIO DE SUSCRICIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.
Fuera, por razón de franqueo, trimestre 18 >
A los Ayuntamientos, un semestre. . . 25 >

ADMINISTRACION E IMPRENTA

Victorio, 1 y 7 y 9 (accesorio.)
Cartagena, D. Gregorio Segura, C. Caballero 9

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que devenguen derechos de inserción, se insertarán previo abono con arreglo a la siguiente

Tarifa de inserciones

	Pts.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna..	0.50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100. . .	0.40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200.	0.30

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.

Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

Las Corporaciones Provincial y Municipales, vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subastas que manden publicar aun cuando aquellas resultaren desiertas por falta de rematantes, con arreglo á lo dispuesto en las Reales órdenes de 14 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

PARTE OFICIAL

PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (q. D. g.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban todas las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» núm. 2 de 2 Enero.)

Segunda sección.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 4.

JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Registro núm. 17.228.

Don Antonio Belmar y Luque, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Anselmo Bañón, en nombre de D. José París Gómez, vecino de Cartagena, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia el día 19 del actual, solicitando se le concedan diez y ocho pertenencias para la mina denominada *Ruina*, de mineral de hierro, sita en término de Cartagena y en la hacienda entendida por Los Remolinos, de la propiedad de D.^a María Dolores Ramón y D. José París, paraje llamado Santa Bárbara, entendido por cuesta Blanca ó Perin, diputación de Campo Nuble, lindando por N. con Rambla de los Charcos; S. Cordillera; E. terreno de José Méndez, y O. con los de Domingo Parreño y F. Fuentes; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el ángulo NE. de la referida hacienda de Los Remolinos; y desde él se medirán al N. verdadero 450 metros y se fijará la 1.^a estaca; 1.^a á 2.^a E. 200; 2.^a á 3.^a Sur 900; 3.^a á 4.^a O. 300; 4.^a á 5.^a N. 900, y 5.^a á 1.^a E. 100 metros. Comprende esta designación 27 pertenencias á que han sido aumentadas las solicitadas, según instancia de fecha 29 del actual.

Lo que se publica por medio del

presente para que en el término de treinta días, puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 28 del Reglamento vigente, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 31 de Diciembre de 1906.
—Antonio Belmar.

Número 5.

JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Terreno franco.

Por escrito de abandono presentado en el Gobierno civil de esta provincia el día 10 del que fina, se ha hecho renuncia por D. Luis Angosto y Lapizburú de sesenta y dos pertenencias de las ciento diez y ocho que constituan su mina «Sol», número 14.934, del término de Alhama; cuya renuncia ha sido admitida por decreto de esta fecha, declarándose por el mismo franco y registrable el terreno correspondiente á dichas sesenta y dos pertenencias y aprobándose la nueva demarcación, según la cual ha quedado constituida la referida mina «Sol» con solo cincuenta y seis pertenencias de mineral de hierro, con una extensión superficial de 560.000 metros cuadrados.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Gobernador civil en su citado decreto de esta fecha, y de conformidad con lo prevenido en el art. 61 del Reglamento general para el régimen de la minería de 16 de Junio de 1905.

Murcia 31 de Diciembre de 1906.
—El Jefe del Distrito, Antonio Belmar.

Sexta sección.

Número 3.312.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE AGUILAS

Extracto de los acuerdos más importantes tomados por la Corporación en el mes de Octubre.

Ordinaria del día 4.

No tuvo efecto por falta de número.

Día 6.

Presidencia del Sr. Parra.

Se aprueba el acta de la anterior.

También se aprueba el extracto de los acuerdos más importantes to-

mados por la Corporación en el mes de Septiembre.

Igualmente se aprueba la distribución de fondos para las atenciones del presente mes.

Asimismo se aprueban las siguientes cuentas, correspondientes al mes de Septiembre.

La de gastos menores habidos en la Casa Ayuntamiento.

La de socorros á enfermos pobres.

La del material empleado en el cementerio municipal.

La de socorros á presos y detenidos pobres, en el depósito municipal.

La de gastos ocasionados en fuentes y cañerías.

La del alquiler del cercado que sirve de depósito á las reses destinadas al sacrificio público.

La del material empleado en la academia de la banda municipal de música.

La de gastos efectuados en el plano de la población.

La de efectivo entregado á cuenta del fluido suministrado para el alumbrado público.

Y la de otras atenciones que no tienen consignación expresa en el presupuesto, y que se llevan al capítulo de imprevistos.

Se concede licencia al vecino Juan López, para reconstruir la fachada de su propiedad núm. 21, de la calle de San Sebastián.

También se concede licencia al vecino Rafael Ortiz Quiñonero, para reconstruir la fachada de la casa de su propiedad en el barrio de las Cuevas.

Igualmente se concede licencia al vecino Salvador Rodríguez Miras, para reconstruir la fachada de la casa de su propiedad núm. 36, de la calle del Duelo.

Asimismo se concede licencia al vecino Juan Aznar Diaz, para reconstruir la fachada de la casa de su propiedad núm. 18, de la calle de Castellanos.

Visto y examinado el proyecto del presupuesto municipal ordinario para el futuro ejercicio de 1907, fué aprobado por el Ayuntamiento, acordándose que se fije al público, por término de ocho días, y transcurridos éstos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se somete á la discusión y votación definitiva de la Asamblea municipal, á fin de que arbitre los recursos necesarios para enjugar el déficit que en dicho documento figura.

Se acuerda fijar el 16 por 100 como recargo municipal sobre las contribuciones territorial é industrial; el 50 por 100 sobre el impuesto de cé-

dulas personales; el 10 por 100 en e de carruajes de lujo, y el 120 por 100 sobre la tarifa del impuesto de consumos.

También se acuerda que los arbitrios municipales ordinarios, que se refieren al degüello de reses en la casa rastro, puestos públicos de venta y uso voluntario de pesas y medidas para el próximo ejercicio de 1907, se arrienden en subasta pública, comisionando á la de Hacienda para fijar en cada una de ellas las condiciones del arriendo y llevar á efecto la licitación; y que los que hacen referencia á licencias para edificar, licencias para espectáculos públicos, expedición de certificaciones para uso particular, y derechos de inhumaciones en el cementerio continúen á cargo de la Depositaria municipal.

Igualmente se acuerda que por la Alcaldía se autorice la matanza de cerdos, en virtud á las distintas reclamaciones producidas por los tablajeros.

Ordinaria del día 11.

No tuvo efecto por falta de número.

Día 13.

Presidencia del Sr. Parra.

Se aprueba el acta de la anterior.

También se aprueban las siguientes cuentas correspondientes al mes de Septiembre.

La de recaudación por inhumaciones en el Cementerio municipal.

La de los ingresos obtenidos y gastos hechos en la recaudación del arbitrio municipal extraordinario sobre la introducción del esparto en rama.

La de nuevos gastos en la formación del plano de la villa.

La de jornales y materiales invertidos en el arreglo de las calles destruidas por las lluvias.

La del material empleado en la academia de la banda municipal de música.

Y la de otras atenciones que no tienen consignación expresa en el presupuesto y que se llevan al capítulo de imprevistos.

Se concede licencia al vecino Juan Abellán, para reconstruir la fachada de la casa de su propiedad número 4 de la calle de San José.

También se concede licencia al vecino Raimundo López Blazquez, para reconstruir las fachadas de las casas de su propiedad en la calle de Jovellanos y otra en la de Florida-blanca.

Igualmente se concede licencia al vecino Angel Cervantes para abrir un hueco en bajo y otro en alto en la casa de su propiedad núm. 5 de la calle de San Juan.

Asimismo se concede licencia al vecino Manuel Quesada Coronado, para construir una casa en bajo en el solar que posee en la calle del Pilar.

Fueron examinadas y discutidas las condiciones formuladas por la Comisión de Hacienda, para las subastas de los arbitrios municipales ordinarios de uso voluntario de pesas y medidas, puestos públicos de venta y degüello de reses en la casa rastro, para el ejercicio de 1907, acordándose que previa la correspondiente publicación del edicto en el *Boletín oficial* de la provincia y sitios de costumbre de esta localidad, se lleven á cabo las acordadas subastas en la forma que determine la instrucción de 24 de Enero de 1905.

Se acuerda que el servicio de limpieza pública se haga en lo sucesivo por medio del arrendamiento, con todas las formalidades establecidas en la citada instrucción; y en su virtud se comisiona á la de Hacienda para fijar las condiciones de la subasta y llevar á cabo la licitación, de cuyo resultado se dé cuenta á la Corporación municipal para la aprobación y adjudicación definitiva del remate.

Ordinaria del día 18.

No tuvo efecto por falta de número.

Día 20.

Presidencia del Sr. Lumeras.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se concede licencia al vecino Domingo Piñero Moreno, para construir una casa en bajo en el solar que posee en la calle del Agravio.

Se da cuenta de un escrito dirigido al Ayuntamiento por los señores hijos de Bartolomé Muñoz, solicitando la tasación y venta á su favor de una superficie de terreno edificable, compuesta de unos 412 metros cuadrados, que como sobrantes de la vía pública puedan resultar en la alineación que se practique en el sitio conocido por el antiguo camino de Vera, inmediatos á la fábrica de su propiedad, y en su virtud se acuerda ordenar al maestro alarife municipal la práctica de una alineación en dicho punto, certificando del resultado de los metros que se obtengan como sobrantes de la vía pública, así como de la tasación de los terrenos que resulten y linderos de los mismos, y que la Comisión permanente de Vías y Obras presente la alineación que se practique é informe de su resultado.

También se da cuenta de la certificación pericial dada por el maestro alarife municipal, como consecuencia al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en la sesión ordinaria celebrada el día 8 de Septiembre último, en virtud al escrito de solicitud presentado por el vecino D. Juan Jiménez Garriga, y en vista del resultado que arroja la certificación, se acuerda autorizar á los Sres. Presidente y Sindico para que en nombre y representación del Ayuntamiento, concurren al otorgamiento de la correspondiente escritura pública de compra-venta en favor del referido D. Juan Jiménez Garriga, y que se libre la oportuna certificación de este diligenciado, para que la superficie de terreno obtenida sea inscrita en el Registro de la propiedad del partido á nombre de la Corporación municipal como primera poseedora.

Fueron examinadas y discutidas las condiciones formuladas por la Comisión de Hacienda para la subasta del servicio de la limpieza pública para el ejercicio de 1907, y en su virtud se acuerda que se lleve á cabo dicha subasta en la forma que

determina la instrucción de 24 de Enero de 1905.

Ordinaria del día 25.

No tuvo efecto por falta de número.

Día 27.

Presidencia del Sr. Parra.

Se aprueba el acta de la anterior.

También se aprueban las siguientes cuentas.

La de jornales en la limpieza y riego de calles.

La de gastos en la confección del plano de la población.

La de socorros á pobres transeuntes:

Y la del importe de escobas para la limpieza pública.

Se da cuenta de un escrito dirigido al Ayuntamiento por los señores hijos de Bartolomé Muñoz, solicitando la tasación y venta á su favor de una superficie de terreno edificable, compuesta de unos 384 metros cuadrados, que como sobrantes de la vía pública deben existir inmediatos á la anteriormente solicitada, y en su virtud se acuerda ordenar al maestro alarife municipal la práctica de una alineación en el antiguo camino de Vera, para que visto el resultado de los metros obtenidos puedan ofrecerse en venta á los solicitantes.

También se da cuenta de otro escrito dirigido al Ayuntamiento por el vecino Juan Abellán Delgado, solicitando la tasación y venta á su favor de los terrenos que como sobrantes de la vía pública puedan resultar inmediatos á la casa de su propiedad núm. 4 de la calle de San José, y en su virtud se acuerda que por el maestro alarife municipal se practique una alineación en dicho punto, y se ofrezcan al solicitante los terrenos que resulten como sobrantes de la vía pública.

Igualmente se dio cuenta de otro escrito dirigido al Ayuntamiento por el vecino Ramón Morata Cano, solicitando la tasación y venta á su favor de una faja de terreno que como sobrante de la vía pública deben existir inmediatos á la casa de su propiedad en el Cabezo del Molino, y también se acuerda practicar una alineación en dicho punto, á fin de que, visto el resultado de los metros que se obtengan, puedan ofrecerse en venta al solicitante.

Estando á la orden del día, se da cuenta de la certificación pericial librada por el maestro alarife municipal, como consecuencia al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en la sesión ordinaria celebrada el día 20 de este mes, en virtud al escrito de solicitud presentado por los Sres. Hijos de Bartolomé Muñoz, y visto el resultado de la alineación practicada, según la certificación librada por el maestro alarife municipal y el informe dado por la Comisión de vías y obras, se acuerda autorizar á los Sres. Presidente y Sindico para que en nombre y representación de la Corporación municipal, comparezcan al otorgamiento de la correspondiente escritura publicada en favor de los referidos Sres. Hijos de Bartolomé Muñoz, y que además se libre la oportuna certificación de este diligenciado, á fin de que, la superficie de terreno obtenida sea inscrita en el Registro de la propiedad del partido á nombre de este Ayuntamiento como primer poseedor.

Aprobado este extracto en la sesión ordinaria del día 3 de Noviembre.—El Alcalde, J. Parra.—El Secretario, V. Lanuza.

Número 3.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PINATAR

Don Jenaro Pérez Alarcón, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que de conformidad á lo dispuesto por el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877, queda expuesta al público en la Secretaría municipal la lista á que dicho artículo se refiere, comprensiva de los señores que componen el Ayuntamiento y de un número cuádruplo de vecinos de los que pagan mayores cuotas de contribuciones directas, á fin de que pueda ser examinada y producir las reclamaciones que sean pertinentes en el tiempo y forma que la ley prescribe.

Pinatar 1.º de Enero de 1907.—Jenaro Pérez.

Octava sección.

Número 3.631.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MURCIA

Don Rafael de Uribe y Peláez, Secretario de la Sección segunda de la Audiencia provincial de Murcia.

Certifico: Que en el alarde general de las causas que han de someterse al Jurado en el próximo cuatrimestre, verificado el día diez y siete del corriente mes, se han incluido las siguientes, cuyas sesiones tendrán lugar en el local de esta Audiencia, en los días y horas que á cada uno se señala.

JUZGADO DE TOTANA

Una sobre violación contra Vicente Martínez García, señalada para el día cuatro de Febrero próximo á las diez.

Otra sobre homicidio contra José Sánchez Peñas, señalada para el día cinco de igual mes y hora.

Otra sobre homicidio por imprudencia contra Pedro Vera García, señalada para el día seis del propio mes y hora.

Otra sobre robo contra Andrés Crespo y dos más, señalada para el día siete del citado mes y hora; y

Otra por igual delito contra Félix Cánovas y otros, señalada para los días ocho y nueve del referido mes y hora.

JUZGADO DE CARTAGENA

Una sobre hurto y tentativa de robo contra Cayetano Miñarro Martínez, señalada para el día catorce del propio mes y hora.

JUZGADO DE LA UNION

Una sobre robo contra Francisco Saura Conesa, señalada para el día quince del propio mes y hora; y

Otra sobre homicidio, disparo y lesiones contra Fulgencio López y otro, señalada para el día diez y seis del mencionado mes y hora.

JUZGADO DE LORCA

Una sobre robo contra Alfonso Ballester Sánchez, señalada para el día diez y ocho del referido mes y hora.

Otra sobre asesinato contra José Vidal Corbalán, señalada para los días diez y nueve y veinte del citado mes y hora.

Otra sobre expedición de moneda

falsa contra Alfonso Iniesta Sánchez, señalada para el veintiuno del propio mes y hora.

Otra sobre homicidio contra Pedro Sánchez Sánchez, señalada para el veintidós del citado mes y hora.

Otra sobre robo contra Julio Gálvez y tres más, señalada para el veintitrés del mencionado mes y hora.

Otra sobre homicidio contra Manuel Rodríguez Cano, señalada para el veinticinco de dicho mes y hora.

Otra sobre robo y lesiones contra Juan Ruzafa Cano, señalada para el veintiséis del citado mes y hora.

Otra sobre homicidio por imprudencia contra Antonio Díaz y otro, señalada para el veintisiete del propio mes y hora; y

Otra sobre asesinato contra Francisco y Antonio Ros Molina, señalada para los días veintiocho del citado mes y primero de Marzo á igual hora.

JUZGADO DE CARAVACA

Una sobre robo contra Lorenzo Navarro, señalada para el día cuatro del citado mes de Marzo á la misma hora.

Otra sobre homicidio y aborto contra Ramón Velázquez, señalada para el día cinco de igual mes y hora.

Otra sobre tentativa de violación, contra Manuel Gómez López, señalada para el día seis del propio mes y hora.

Otra sobre robo contra Juan Diego Fernández Moya, señalada para el día siete del mencionado mes y hora.

Otra sobre expedición de moneda falsa contra Nicolás Fernández Rodríguez, señalada para el día ocho del propio mes y hora.

Otra sobre abusos deshonestos contra José Serrano Sánchez, señalada para el día nueve del propio mes y hora.

Otra sobre homicidio contra Gregorio Montoya, señalada para el once del referido mes y hora.

Otra sobre homicidio contra Emilio Ramón Ruiz, señalada para los días doce y trece del propio mes y hora.

JUZGADO DEL DISTRITO DE SAN JUAN

Una sobre robo contra Emilio de San Nicolás y tres más, señalada para el cuatro de Abril próximo venidero á igual hora.

Otra sobre homicidio contra Manuel Ríos Páco, señalada para el día cinco y seis del propio mes y hora.

Otra sobre homicidio y disparo contra Vicente Soler Corbi y otros, señalada para los días ocho y nueve del propio mes y hora.

Otra sobre robo contra Francisco Hernández y otros, señalada para el diez del citado mes y hora.

Otra sobre rapto contra Ramón Callés Martí, señalada para los días once y doce del mencionado mes.

Otra sobre robo contra Pascual Rodríguez y otro, señalada para el trece del citado mes y hora.

Otra sobre homicidio contra Roque Prior Carrasco, señalada para los días quince y diez y seis de igual mes y hora.

Otra sobre violación contra Rafael Esteve Sánchez, señalada para el diez y siete del propio mes y hora.

Otra sobre robo, quebrantamiento de condena y escándalo público contra Asunción Reina y dos más, señalada para los días diez y ocho y diez y nueve del citado mes y hora.

Otra sobre tentativa de violación y lesiones contra Antonio Arques Abellán, señalada para el veinte del propio mes y hora.

Otra sobre homicidio contra Antonio López Espada, señalada para los días veintidós y veintitrés del citado mes y hora.

Otra por igual delito contra José Lorca y otro, señalada para los días veinticuatro y veinticinco del mencionado mes y hora; y

Otra del propio delito contra José María Pardo Zaragoza, señalada para los días veintésis y veintisiete del mencionado mes y hora.

Igualmente certifico: Que en el sorteo de Jurados, que han de conocer de las causas del partido judicial correspondiente que anteriormente se relacionan, han sido designado por la suerte los siguientes:

PARTIDO JUDICIAL DE TOTANA

Cabezas de familia.

- D. Juan García Sánchez, Totana.
- José Sarabia Cayuela, Mazarrón.
- Florencio Ballester Sánchez, Totana.
- José Serrano Pallarés, id.
- Eugenio Andaluz Cánovas, id.
- Francisco Salinas Zamora, Mazarrón.
- Francisco Andrés Albacete, Alhama.
- José López Cerón, id.
- Juan Aranda Ballester, Mazarrón.
- Antonio Cánovas Cánovas, Totana.
- Antonio Lorca Cucarella, id.
- Miguel Cánovas Martínez, id.
- Francisco Gil Manresa, Librilla.
- José Antonio López López, id.
- José Fernández Ruiz, Totana.
- Bartolomé Noguera Aledo, id.
- Roque Andreu Fernández, id.
- Antonio Ruiz Requena, id.
- Alejandro Martínez Carlos, id.
- Juan Prat Neblea, Mazarrón.

Capacidades.

- D. Alfonso Díaz Saez, Alhama.
- José Cánovas Sarabia, Totana.
- José María Bonmati Sanz, Mazarrón.
- Eleuterio Sánchez Andreu, Aledo.
- Isidro Clares Gómez, Mazarrón.
- Pedro Pallarés Mulero, Aledo.
- Ginés Acosta Martínez, Mazarrón.
- Miguel Martínez Tudela, Aledo.
- Pedro García Cánovas, Totana.
- Luis Guerao Martínez, id.
- Andrés García Carvajal, Mazarrón.
- Hipólito Meca Gandía, Totana.
- Juan Fernández García, Mazarrón.
- Isidro García Torres, id.
- Pedro Sanz Mateo, id.
- José García García, Alhama.

PARTIDO JUDICIAL DE CARTAGENA

Cabezas de familia.

- D. José Olivares de Parra, Mayor 10.
- Juan Gómez López, P. de Murcia 23.
- Cristóbal Castillo Pernias, Muralla Mar.
- Antonio Albaladejo Olmos, Pueblo.
- Francisco Esteban Conesa, San Diego 4.
- Arturo Juan Mer, Baronesa 3.
- Pedro Conesa Pagán, P. de Murcia 36.
- José Blanco Laserna, Carmen 78.
- José Biernert, Villamartín.
- Angel Pérez Santamarina, Aire.

- D. Emilio Egea, Honda.
- Juan Hernández Hermosilla, Aire 17.
- Francisco Guillén López, Pueblo.
- Gabriel López Escobar, Alto 9.
- Abelardo Alcoba Fernández, Mayor 25.
- Enrique Roselló Villanova, P. de San Francisco.
- Eduardo Anastasio Sáez, Jara.
- Pedro Martínez Albaladejo, P. de Murcia 10.
- Antonio Escámez Cánovas, Jara.
- Andrés Meroño Rojo, Escobar.

Capacidades.

- D. Luis Soler Abellán, Carmen.
- Emilio Pagán Romera, C. Santos.
- José Carrión Meroño, Serreta.
- Antonio Paz Fernández, Dolores.
- Virgilio Lorente Valcárcel, Honda.
- Leopoldo Cándido Alejandres, M. Mar.
- Antonio Arroyos Mir, Canales.
- Juan Alvarez del Valle, Caridad 20.
- José Antonio López Mompeán, Jabonerías.
- Carlos Laplaza Sánchez, San Francisco.
- Tomás Manzanares López, Pallas.
- Luis Rizo Blanca, Baronesa.
- José Caballero Pallarés, Pozo Estrecho.
- Luis López Reinoso, Jara.
- Ricardo Aguirre Alday, Caridad 4.
- Salvador Ros, Magdalena.

PARTIDO JUDICIAL DE LA UNION

Cabezas de familia.

- D. José González Ramallo, Martín Alonso 9.
- Antonio Murcia Campillo, San Antonio 10.
- Jenaro López Vera, Mayor 106.
- José Paredes Tercero, Tenorio 5.
- Leandro Baños Carrillo, Mayor 152.
- Diego Aznar Martínez, Santa Ana 13.
- José Sánchez Heredia, Paredes 2.
- Pedro Ortigosa López, Real 1.
- Francisco Martínez Sánchez, Tejera 40.
- José Marín Millar, Méndez Núñez 5.
- Rosendo García Brionss, Contraste 15.
- Cristóbal Aguilar Hidalgo, Real número 68.
- Domingo Hernández Martínez, Milans de Bosch.
- Fernando Campillo García, Sirio.
- Máximo Conesa Galán, Duque 16.
- Rafael García Escobar, Benzález 9.
- Miguel García Sáez, Real 137.
- Antonio Martínez Huertas, Torreros 1.
- Vicente Andreu Jorge, Real 6.
- Juan Fuentes Madrid, Fuentes 4.

Capacidades.

- D. José Antonio Parrados Barrio, Peligros 24.
- José Méndez Martínez, Mayor 17.
- Antonio Quiñenero Pérez, Portmán.
- Antonio Martínez Comellas, Numancia 39.
- Francisco González Saicedo, Portmán.
- Joaquín Peñalver Hernández, Mayor 35.
- José Conesa Martínez, Quevedo 26.
- Francisco Gómez Martínez, Descargador 7.
- Cayetano Navarro Martínez, Mayor 136.

- D. Juan García Sanchez-García, Herrero 10.
- Manuel Rodríguez Fernández, Mayor, 160.
- Pedro Pedreño Solano, A. el Sábido 1.
- Pedro López Baeza, Portmán 17.
- Pedro Lasheras Franco, Polavieja 36.
- Pedro Carrillo de la Galera, Murcia, 82.
- Antonio Hernández Aguirre, Portmán 13.

PARTIDO JUDICIAL DE LORCA

Cabezas de familia

- D. Andrés Sánchez Lorente, Aguilas.
- José Sánchez Paterna, San Mateo.
- Pascual Acuña Acuña, id.
- Francisco Moreno Jorquera, id.
- José Ruiz Morales, Santiago.
- Manuel Carrilló Barnés, Esparteros.
- Ambrosio Lorente Dejuán, San José.
- Juan Antonio Martínez Méndez, S. Cristóbal.
- Bernabé Pérez Ponce, San Cristóbal.
- Francisco Jerez Moya, S. Juan.
- Alejandro Quiñonero Muñoz, Santiago.
- Domingo Delgado González, San José.
- León Martínez Salas, id.
- Andrés Carrasco Martínez, Ana Romero.
- Pedro Carrasco González, S. Cristóbal.
- Manuel Navarro Pérez, P. Verduras.
- Salvador Pernias Delgado, Santiago.
- Alfonso Segura Martínez, S. Mateo.
- Pedro Navarro Ruiz, Aguilas.
- Antonio Leal Alfonso, San Mateo.

Capacidades.

- D. Francisco Cano Gómez, San Mateo.
- Enrique Fernández Periego, San Cristóbal.
- Diego Chacón Díaz, S. Mateo.
- Miguel Lloret Orosco, Aguilas.
- Mariano Sánchez Manzanera, S. Cristóbal.
- Antonio Navarro Sánchez, id.
- Jerónimo Arcas Sastre, id.
- Enrique Romera García, San Mateo.
- Antonio Cañizares Pastor, Santiago.
- Luis García Cortés, Aguilas.
- Antonio Acuña Gris, id.
- Eugenio Torres Restoy, Santiago.
- Francisco Navarro Sánchez, San Mateo.
- Jerónimo Pérez Vargas, id.
- Fernando Jiménez Díaz, id.
- Miguel Pucl e Laborda, id.

PARTIDO JUDICIAL DE CARAVACA

Cabezas de familia.

- D. Antonio Soler Torrente, Calasparra.
- Sebastián García Ruiz, Cehegin.
- José López Sánchez, Calasparra.
- Carlos Florenciano Martínez, Cehegin.
- Antonio Paco Fernández, id.
- Gonzalo de Haro Martínez, Caravaca.
- Jesús Moya Alvarez, Moratalla.
- Mariano Martínez López, Calasparra.
- Domingo García Rubio, id.
- Francisco Lozano Valero, id.
- Blas Fernández Agudo, Cehegin.

- D. Jesús Abellán Alvarez, Moratalla.
- Francisco Reina Navarro, Caravaca.
- Antonio Piñero Egea, Caravaca.
- Ramón Quijada Navarro, id.
- Antonio Agudo Ruiz, Cehegin.
- Domingo Abellán Rubio, Moratalla.
- Francisco Alvarez Fernández, Caravaca.
- Pedro Romero Martínez, id.
- Luis Velazquez Torrente, Calasparra.

Capacidades.

- D. Ricardo Guardiola Piñero, Calasparra.
- Alfonso Sánchez Valero, Moratalla.
- Sebastián Guillén Guillén, Calasparra.
- Manuel Hervás Moya, id.
- Diego Moreno Marín, id.
- José Luis Martínez Martínez, Caravaca.
- Ignacio García Sánchez, Cehegin.
- Gregorio Piñero Egea, id.
- Esteban Sánchez Martínez, Caravaca.
- Mariano Laborda Hervás, id.
- José López Jiménez, id.
- Amancio Sánchez Ruiz, Cehegin.
- Pedro González Clemente, id.
- Antonio Ruiz Navarro, Caravaca.
- Ginés Hernández Peñalver, Calasparra.
- Juan Moreno Marín, id.

PARTIDO JUDICIAL DEL DISTRITO DE SAN JUAN

Cabezas de familia.

- D. Mariano Garrigós García, Sociedad 19.
- Ginés Ruiz Pardo, Beniel.
- Dionisio Alcázar González, San Nicolás 33.
- Sebastián Ferro Cochi, Chacón 5.
- Antonio Serrano Meroño, Corvera.
- José Muñoz Muñoz, Espinardo.
- Juan Antonio Blesa Hernández, San Antón.
- Blas Franco Martínez, Acequia.
- Francisco Muñoz Campillo, Santomera.
- Sebastián Mondéjar, Santa Isabel 18.
- Antonio Martínez González, Aurora 7.
- Alfonso Sánchez Arques, Verónicas 14.
- Francisco Ros Egea, San Javier.
- Antonio Serrano Soler, Puente Tocinos.
- José Martínez Jara, P. San Agustín.
- Francisco Bolarrín Fernández, C. del Castillo.
- José del Barco, Puigcerver 76.
- Francisco Rosas, Porcel.
- Antonio García Sáez, Aljezares.
- José Sánchez Sánchez, Pastora 6.

Capacidades.

- D. Santiago Alarcón Gómez, Pinatar.
- Diego Salmerón Jiménez, Salzillo.
- Nicolás Martínez García, San Benito.
- Jaime Monzó Suriá, Vinadel.
- Joaquín Fernández Alvarez, Conde 5.
- Carlos Marín Blaseo, San Nicolás.
- Manuel Crespo Soler, P. S. Antón.
- Luis Gómez García, Ruipérez.
- Eloy Díaz Cassou, Santa Teresa.
- Mariano del Carmen González Sanz, Soledad.

D. Andrés Blanco García, P. Santo Domingo.
 José Martínez Costa, Montea-gudo.
 Luis Fernández Tortosa, Puente.
 Pedro Martínez Martínez, C. de la Barca.
 Jesús Orcajada Martínez, Cortés.
 Salvador Martínez Moyu, S. Nicolás.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia.

D. Luis Vinadel Vinadel, Azuqueque.
 Luis Marqués Lizán, Victorio.
 Mariano Ruiz Séiquer, Corredera.
 Antonio Pérez Ortuño, P. San Francisco 3.

Capacidades.

D. José María Castillo Tapias, Santo Domingo.
 Antonio Pallarés García, Beniel.
 Y para su inserción en el *Boletín oficial* de la provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo cuarenta y ocho de la ley del Jurado, extendió y firmo la presente con el visto bueno del Señor Presidente interino de la Sección, en Murcia a veinticuatro de Diciembre de mil novecientos seis.—Rafael de Uribe.—V.º B.º: El Presidente interino de la Sección, Aroca.

Número 3.466.

JUZGADO MUNICIPAL

DE MORATALLA

Edicto.

Don Domingo Aguilera Rueda, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se instruyó expediente de información posesoria a instancia del vecino de esta villa Francisco Martínez Moya, para inscribir en el Registro de la Propiedad de Caravaca, la posesión en que se halla, de la siguiente finca:

Una labor denominada del Cuartelón, en la demarcación del partido del Arrenal, término de esta misma villa, compuesta de casa cortijo, señalada con el número 58, comprensiva de dos pisos, distribuidos en cuatro habitaciones, con dos corrales, uno para ganado y otro para caballerías, formando una área o extensión de 600 varas cuadradas de superficie, equivalentes a 500 metros 543 milímetros; y de noventa y ocho fanegas, en dos trozos que con sus linderos son a saber: 44 fanegas de tierra secano laborable, con atochas y pastos, que al marco de 9.600 varas, equivalen a 29 hectáreas, 51 áreas y 47 centiáreas, y cuatro fanegas de riego, que al marco de cuatro mil ochocientas varas, equivalen a una hectárea, 34 áreas y diez y seis centiáreas, formando una sola finca; que linda por Saliente con la Rambla denominada de Ulea, perteneciente a Don Mariano Iborra; Mediodía Barranco de Cobos, propio de los herederos de Don Tomás Aguilera López; Poniente tierra secano laborable y a pastos, de la testamentaria de Don Juan Campos Mellinas, y Norte tierras de Doña Piedad Rueda y Espada y el río del Alharabe, por el sitio que se llama de Borbonegro, y 50 fanegas de tierra secano laborable, pastos y atochas, que al expresado marco

de 9.600 varas equivalen a treinta y tres hectáreas, sesenta y tres áreas y noventa y cuatro centiáreas; lindantes por Saliente con dicha Rambla de Ulea; Mediodía tierra secano laborable de la labor de Ulea, propia de Don Mariano Iborra; Poniente tierra igual de dichos herederos de Don Tomás Aguilera López, el que también linda por el Norte y con el Barranco del Cobo.

Dicha finca se halla inscrita a nombre de Don Mariano Iborra Martínez, y con objeto de dar cumplimiento al artículo 402 de la ley Hipotecaria, en providencia de hoy, he acordado citar a los herederos de dicho Don Mariano, como así a las personas que se crean con derecho a dicho inmueble, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el en que el presente aparezca en el *Boletín oficial* de la provincia, comparezcan ante este Juzgado, y manifiesten si se hallan ó no conformes con la posesión alegada; bajo apercibimiento que de no verificarlo, se aprobará el expediente, sin perjuicio de tercero.

Dado en Moratalla a tres de Diciembre de mil novecientos seis.—Domingo Aguilera.—P. S. M., Antonio Martínez.

Número 7.

JUZGADO MUNICIPAL

DE FORTUNA

Don Salvador Soro García, Juez municipal de esta villa de Fortuna.

Por el presente edicto hago saber: Que en el expediente posesorio promovido en este Juzgado por Don Antonio Jorje Carrillo, vecino de este pueblo, en solicitud de que se inscriban a su nombre en el Registro de la Propiedad del partido, las fincas siguientes:

«Una casa de habitación, en la calle de San Fernando, marcada con el número treinta, cuya extensión superficial se ignora; linda por la derecha entrando con la de Francisco Robles Soler; izquierda calle de San Pablo; espalda Francisco Maruenda Benavente, y frente la calle de su situación.

En el partido de Charco-Junquera, un trozo de tierra secano, plantado con olivos y almendros, de cabida una fanega poco más ó menos, equivalente a sesenta y siete áreas y ocho centiáreas; linda Saliente Francisco Cutillas; Mediodía Lomas, y Poniente y Norte Tomasa Bernal Pérez.»

He acordado en providencia de este día, dictada en dicho expediente, se dé vista del mismo a los herederos de Don José Gomariz Alacid y Don Francisco Miralles Gomariz, por el término de tres días, que empezarán a contarse desde la inserción del presente edicto en el *Boletín oficial* de la provincia, para que dentro de dicho plazo puedan hacer las reclamaciones que a su derecho convenga; entendiéndose que transcurrido el expresado término sin que hayan formulado reclamación alguna, están conformes con la inscripción solicitada por Don Antonio Jorje.

Dado en Fortuna a dos de Enero de mil novecientos siete.—S. Soro García.—P. S. M., Pedro Pérez Camacho.

Número 2.

JUZGADO DE INSTRUCCION

DE CARTAGENA

Don Juan Sánchez Domenech y Manzanares, Juez municipal y accidentalmente Juez de instrucción de este partido.

A los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerzas de la Guardia civil y demás agentes de policía judicial de la Nación, hago saber: Que en este Juzgado y por la actuación del que refrenda se instruye sumario por atentado a un agente de la Autoridad, contra otro y Pedro Cuevas Córdoba, hijo de Juan y de Dolores, soltero, amancebado con Juana García Díaz, de cuarenta y un años de edad, jornalero, natural de Cular y vecino de esta ciudad, con morada en el segundo barrio de la diputación de Perin, ignorándose actualmente su paradero; en cuyo sumario he acordado expedir la presente requisitoria, por la que en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y agentes, se proceda a la busca y captura del referido procesado, poniéndolo en su caso con las seguridades convenientes en la prisión preventiva de esta ciudad.

Y para que se persone en el mismo a fin de responder a los cargos que le resultan en dicho sumario, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el *Boletín oficial* de la provincia de Murcia y «Gaceta de Madrid»; apercibido que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a ley por su rebeldía.

Dada en Cartagena a veinte de Diciembre de mil novecientos seis.—Juan Sánchez Domenech.—El Actuuario, Manuel Belda.

ANUNCIOS OFICIALES

Número 3.437.

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA

EMPRESA DE CARTAGENA

MINA «MESIAS»

Por el presente se requiere por tercera vez y término de quince días a los señores accionistas de esta Empresa, que a continuación se relacionan, al pago de los dividendos pasivos que se detallan, con sujeción al art. 21 de la ley de 6 de Julio de 1859 y art. 8.º del reglamento de esta Sociedad.

Pts. Cts.

- D. Pedro Soto, por una acción, dividendos números 222 al 226. 40 »
- D.ª Soledad Bernabé, por una acción, dividendos números 222 al 226. 40 »
- D. Emilio Juan y Mir, por una acción y cuarto, dividendos números 222 al 226. 50 »
- » Juan Vakarino y Gatorno, por media acción, dividendos números 224 al 226. 15 »
- » Luis Calandré y Mouly, por media acción, dividendos números 224 al 226. 15 »
- » Prudencio Soto Sánchez, por media acción, dividendos números 224 al 226. 15 »
- D.ª Josefa Chiesanova Martínez, por un cuarto

Pts. Cts.

de acción, dividendos números 224 al 226. 37 50
 D. Eduardo Retamar Pérez, por una acción, dividendos números 224 al 226. 30 »
 » Avelino Retamar Pérez, por una acción y cuarto, dividendos números 224 al 226. 37 50

Cartagena 4 de Enero de 1907.
 —El Presidente, Angel M.ª Delgado.—El Tesorero, Joaquín Ruiz.—El Contador Secretario, Ramón Martínez.

Número 6.

El 10 actual a las ocho, ante Notario, en el Establecimiento de préstamos calle Victorio 44, se subastarán públicamente los efectos de operaciones vencidas efectuadas en dicha casa y en su anterior domicilio, Merced 24, designándose en los respectivos resguardos con los números 3.497, 4.928 y 5.979, del año 1904; del 6677 al 9236 del 1905 y del número 1 al 2966 del mismo año; del 3734, 3850, 3866, 3975, 3976, 4004, 4044, 4071, 4395, 4515, 4583, 4765, 4826, 5047, 5133, 5149, 5305, 5329, 5330, 5332, 5405, 5444, 5537, 5830, 5842, 5864, 5914, 5937, 5964, 5986, 6012, 6013, 6014, 6103, 6104, 6105, 6168, 6260, 6345, 6428, 6605, 6793 al 6799, 6853, 6994, 7223, 7235, 7278, 7733, 8012, 8178, 8368, 8440, 8441, 8618, 9035, 9219 y 9331 del año último.

Al siguiente día en igual forma y hora, se subastarán los efectos antes indicados que en el anterior, no se hubiesen vendido por falta de licitadores u otras causas.

En el Establecimiento se facilitan cuantos antecedentes y datos se relacionen con estas subastas; avisándose a los dueños de los efectos por si desean que estos no se vendan o ejercer algún derecho.

Murcia 4 de Enero de 1907.—José Blaya.

Anuncios

CAJA DE AHORROS

DEL

BANCO DE CARTAGENA

CARTAGENA, MURCIA, LORCA, LA UNION Y A GUÍPTA 3

Se admiten imposiciones desde una a diez mil pesetas.
 Se abonan intereses a razón de 3 por 100 anual.
 Se reintegran los fondos a la vista.

SITUACION EN 15 DE DICIEMBRE DE 1906

Saldo anterior.	Pts.	5.356.508'32
Imposiciones durante la semana.		205.683'10
Suma.		5.562.191'42
Reintegros.		185.757'11
Saldo.		5.376.434'31

Los anuncios de Sociedades mineras y particulares se insertarán previo permiso del Sr. Gobernador civil de la provincia, y pago adelantado de su importe.

MURCIA—Tip. de Juan Hernández.